

Oficio No. DGAAEA 603/2022

DR. DANIEL BELLO LÓPEZ
Director General
de la Universidad Veracruzana Intercultural
Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Bello López:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 05 de agosto de 2022, publicado y dado a conocer en la Universidad Veracruzana Intercultural región Selvas a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN INTERCULTURAL PARA EL DESARROLLO

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
INTERCULTURALIDAD	4	1	IPP	-	SIN DESIGNAR
GESTIÓN DE SABERES E INTERVENCIÓN	10	1	IPP	-	SIN DESIGNAR
PATRIMONIO BIOCULTURAL	6	1	IPP	-	SIN DESIGNAR
NÓDULO DE FORMACIÓN EPISTEMOLÓGICO INTERCULTURAL	5	1	IPP	MAYRA BAUTISTA GONZÁLEZ	DESIGNADA
NÓDULO DE FORMACIÓN EPISTEMOLÓGICO INTERCULTURAL	5	1	IPP	LAURA KARINA JIMÉNEZ VÁZQUEZ	DESIGNADA
NÓDULO DE FORMACIÓN INSTRUMENTAL	5	1	IPP	MAYRA BAUTISTA GONZÁLEZ	DESIGNADA



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa


Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), le solicito atentamente tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta), debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
12 DE AGOSTO DE 2022


Dr. José Luis Sánchez Leyva
Director General
Área Académica Económico-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo